

UVa



ESCUELA DE INGENIERÍAS
INDUSTRIALES



Movilidad SICUE 23/24



crue

Universidades
Españolas



- SICUE es un **programa de movilidad** nacional que permite que un estudiante universitario realice parte de los estudios en una **universidad española** distinta a la suya, con garantías de **reconocimiento académico**, aprovechamiento y adecuación a su perfil curricular.
- El Programa SICUE es un sistema de intercambio, **no una beca**.



UVa



ESCUELA DE INGENIERÍAS
INDUSTRIALES



Convocatoria 2023-24

CONVOCATORIA MOVILIDAD SICUE 2023-24

Este año los estudiantes podrán **solicitar hasta un máximo de cinco universidades.**

Plazo de solicitud: El plazo para que los/as estudiantes puedan presentar su solicitud correspondiente al curso 2023-2024 comienza el **13 de febrero** y finaliza el **27 de febrero de 2023.**



ESCUELA DE INGENIERÍAS
INDUSTRIALES



¿Cómo se hace la solicitud?

- La solicitud de movilidad SICUE hay que hacerla desde la Plataforma [SIGMA](#)



UVa



ESCUELA DE INGENIERÍAS
INDUSTRIALES



Oferta de plazas 2023-24

- La oferta de plazas **para Ingenierías Industriales** la podéis ver en este [enlace](#)
- La oferta de plazas **para Ingeniería Biomédica** está en este otro [enlace](#)



¿De cuántos créditos me tengo que matricular en la UVa para realizar durante el intercambio?

La **duración** de la estancia en la universidad de destino será, como **mínimo, de medio curso** y, como **máximo, de un curso completo**, debiéndose cumplir, en cada caso, los siguientes requisitos:

- **Curso completo:** para cursar un mínimo de **45 créditos**.
- **Medio curso:** para cursar un mínimo de **24 créditos**.

En el caso de estudiantes con grado de discapacidad igual o superior al 33%, se establece menor carga lectiva

En cuanto a la participación de alumnos de último curso que les queden para finalizar sus estudios menos créditos que el **mínimo exigido (curso completo: 45 créditos, medio curso: 24 créditos)** podrán optar al intercambio siempre y cuando se matriculen de todos ellos en la universidad de origen y se incluyan todos en el acuerdo bilateral SICUE.



¿Se puede cursar el TFG durante la movilidad?

Sí, si el destino lo permite. Esto es una novedad en la normativa SICUE de la EII a partir de este año. Además los alumnos deben cumplir la siguiente condición:

*Los alumnos podrán realizar el TFG mediante intercambio Erasmus/Internacional cuando, en el momento de incorporarse al centro de destino, tengan **pendientes en materias obligatorias un máximo de 12 créditos ECTS**, excluyendo del cómputo a la asignatura Prácticas en Empresa y los propios del TFG. (En las titulaciones Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales e Ingeniería Química, con asignaturas obligatorias en el segundo cuatrimestre de cuarto curso, quedan excluidas también del cómputo los créditos de estas asignaturas. Los alumnos de la EII también podrán realizar el TFG, si en el curso anterior al de la movilidad tienen superadas todas las materias correspondientes a los tres primeros cursos de la Titulación.*



UVa



ESCUELA DE INGENIERÍAS
INDUSTRIALES



¿Se pueden incluir asignaturas calificadas como suspensas?

La normativa de nuestra Escuela **permite incluir como muchos dos asignaturas** que hayan sido calificadas como suspensas.



¿Qué es el Acuerdo Académico?

El **acuerdo académico** es el documento **que detalla la actividad a realizar en el centro de destino**, que será reconocida automáticamente por el centro de origen. Se cumplimenta **cuando te han concedido la movilidad**. Irá firmado por las tres partes implicadas (estudiante, centro de origen y centro de destino) y tendrá carácter oficial de contrato vinculante para los firmantes.



¿Cuándo tengo que cumplimentar el acuerdo académico?

El estudiante tendrá de plazo para cumplimentar el **Acuerdo Académico** a desde que le concedan la movilidad hasta el **14 de julio de 2023**, en el caso de que el acuerdo de movilidad sea del **primer cuatrimestre** o de curso completo; y **antes del 28 de octubre de 2023** en el caso de movilidad en el **segundo cuatrimestre**.

El contrato académico solo podrá ser **modificado en el plazo de un mes a partir de la incorporación** del estudiante al centro de destino.



En el acuerdo académico figurará la equivalencia entre las asignaturas matriculadas en la universidad de origen y las asignaturas a cursar en la universidad de destino pero ... ¿Cómo se escogen las asignaturas que deben cursarse durante la movilidad?

Para el reconocimiento de asignaturas existen [tablas de reconocimiento](#) entre asignaturas del mismo Grado en destino. Los **reconocimientos contemplados en estas tablas, se podrán incorporar directamente** en los acuerdos académicos (siempre que la Universidad de destino lo autorice).



... ¿Y si no aparece en las tablas el reconocimiento de alguna asignatura que deseo cursar?

- Por supuesto, estas tablas de reconocimiento **no contienen todos los reconocimientos** posibles de todas las titulaciones con todas las Universidades. Si deseas cursar alguna asignatura que no figura ponte en contacto con tu [coordinador SICUE](#), para que estudie el posible reconocimiento. Los reconocimientos aprobados se incorporarán a dichas tablas.
- El análisis de los reconocimientos lleva tiempo por lo que debes solicitarlo, **una vez tengas concedida la movilidad**, cuanto antes para que puedan ser incluidas en tu acuerdo académico. Es necesario evaluar los programas de las asignaturas que pretendes cursar (tanto obligatorias como optativas), por lo que **deberás proporcionar a tu Coordinador un documento donde figure la guía docente de la asignatura** así como el **enlace a la página web** donde aparezca desglosado el programa. Y si se trata de una **obligatoria**, qué **asignatura UVa** deseas reconocer.



... ¿Cuándo se puede solicitar el estudio del reconocimiento de una asignatura?

- El análisis de los reconocimientos lo realiza el departamento encargado de la asignatura y es costoso en tiempo pues hay que verificar contenidos y competencias. Por este motivo **solo se puede solicitar el análisis de asignaturas de un destino una vez que tengas concedida la movilidad a ese destino.**
- **Únicamente en el caso de destinos nuevos, sin tablas de reconocimiento, se permitirá la solicitud de análisis de reconocimientos previa a la concesión de la movilidad.**
- **IMPORTANTE: Solo se atenderán solicitudes de reconocimientos hasta el 30 de junio de 2023 (hasta 1 de octubre si se trata de una movilidad en el segundo cuatrimestre).**



- El reconocimiento de asignaturas optativas es más sencillo que el de obligatorias ([ver normativa SICUE EII](#))
- Obligatorias
 - Tienen que desarrollar las mismas competencias
 - Los reconocimientos de obligatorias tardan más en estudiarse.
- Optativas
 - Tienen que tener carácter ingenieril (da igual la titulación)
 - Número de créditos igual o superior a la de la Uva
 - El contenido de la optativa no coincide con los de obligatorias del título en la UVa.



Acuerdo Académico. Cambios.

- Una vez incorporado a la universidad de destino dispones de un mes para hacer cambios JUSTIFICADOS al Acuerdo Académico.
- Cualquier **cambio, requiere de la firma** de los tres actores (estudiante, Univ. Origen y Univ. Destino)



Matrícula de asignaturas UVa

- Además de las asignaturas que curses en movilidad en la universidad de destino, puedes matricularte de otras asignaturas en la UVa.



- **MATRÍCULA**

- Una vez firmado el acuerdo académico **te matriculas en la EII** en las fechas establecidas en el Calendario Académico de la Uva. Los **precios** de matrícula **solo se abonarán en la UVa**.

- **NORMATIVA**

- [CONVOCATORIA MOVILIDAD SICUE 2023-24](#)
- [Normativa de movilidad SICUE de la EII](#)



ESCUELA DE INGENIERÍAS
INDUSTRIALES



Convocatoria Extraordinaria Fin de Carrera y SICUE

NO se puede solicitar la **Convocatoria Extraordinaria Fin de Carrera** para aquellas **asignaturas** que se incluyan en el **acuerdo académico SICUE** ni viceversa.



ENLACES DE INTERÉS

[Escuela Ingenierias Industriales SICUE](#). Normativa propia de la EII, Coordinadores, Tablas de reconocimiento,...

[Universidad de Valladolid SICUE](#). Convocatoria, oferta plazas, resolución,...

[CRUE movilidad SICUE](#) Convocatoria 23-24, impresos, [FAQ](#), ...



**ESCUELA DE INGENIERÍAS
INDUSTRIALES**



Fechas a tener en cuenta:

- **Plazo de solicitud: 13 de febrero y finaliza el 27 de febrero de 2023.**
- **La resolución provisional se publicará el 30 de marzo de 2023.**
- **Plazo de reclamaciones del 10 al 21 de abril de 2023.**
- **La resolución definitiva se publicará el día 25 de abril de 2023.**
- **La aceptación o renuncia a la plaza asignada se deberá realizar entre el 26 de abril y el 12 de mayo de 2023.**
- **Los acuerdos académicos se podrán firmar, una vez aceptada la plaza:**
- **Del 15 de mayo al 14 de julio de 2023, para los acuerdos del primer cuatrimestre y anuales.**
- **Del 15 de mayo al 28 de octubre de 2023, para los acuerdos del segundo cuatrimestre.**



UVa



ESCUELA DE INGENIERÍAS
INDUSTRIALES



**Coordinadores
SICUE
Escuela
Ingenierías
Industriales**

Coordinadora SICUE para los Grados en Ingeniería en
Organización e Ingeniería Química

Susana Lucas Yagüe

Tel. 983 18 40 74

susana@iq.uva.es

Coordinador SICUE para los Grados en Ingeniería Eléctrica y
Ingeniería en Tecnologías Industriales

Julián Manuel Pérez García

Tel.983 42 36 86

julian@eii.uva.es

Coordinador SICUE para el resto de los Grados

Eusebio de la Fuente López

Tel. 983 42 36 29

subdireccion.externas.eii@uva.es



UVa



ESCUELA DE INGENIERÍAS
INDUSTRIALES



Contacto UVa

Negociado Centros y SICUE
Servicio de Alumnos y Gestión Académica
Universidad de Valladolid
Casa del Estudiante
C/ Real de Burgos, s/n
47011 Valladolid
Tlf.: 983 184 340 - 983 423 746